

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARÍA – ESTADO No. 005 DE 2018
CONJUEZ

| ITEM | RADICADO | MEDIO DE CONTROL | ACTOR | DEMANDADO | FECHA AUTO | CUADERNO | FOLIO | ACTUACIÓN |
|------|-------------------------------|--|-------------------------|--------------------------|------------|----------|-------|---|
| 1 | 70001-33-33-007-2016-00107-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA | NACIÓN – RAMA JUDICIAL - | 14/12/2017 | 1 | 60-64 | NEGAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA CONTRA EL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2017, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PROVIDENCIA. |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2018, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

ESDRAS JAVIER VILLARREAL SEVERICH
Secretario (*ad- hoc*)